



Resolución Directoral

San Juan de Miraflores, 21 ENE. 2025

VISTO:

El Expediente N° 25-001053-001, que contiene la **Nota Informativa N° 003-2025-OGC-HMA**, emitido por la Jefatura Oficina de Gestión de la Calidad, respecto a la actualización de la conformación del "Equipó de Acreditación del Hospital María Auxiliadora 2025"

L. VIZCARRA CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la **Ley N° 26842** - Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante **Decreto Legislativo N° 1161**, se aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y mediante **Decreto Supremo N° 008-2017-SA**, se aprueba su Reglamento, el cual fue modificado con el **Decreto Supremo N° 011-2017-SA**;

Que, mediante **Resolucion Ministerial N° 519-2006/MINSA**, se aprobó el Documento Técnico denominado Sistema de Gestión de la Calidad en salud, cuya finalidad es de contribuir al fortalecimiento de los procesos de mejora continua de la calidad en salud, en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo;

Que, mediante **Resolucion Ministerial N° 456-2007/MINSA**, se aprobó la Norma Técnica N° 050-MINSA/DGSP-V.02 denominada Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", con la finalidad de contribuir a garantizar a los usuarios y el sistema de salud que los establecimientos de salud o servicios médicos de apoyo, según su nivel de complejidad cuenten con capacidades de brindar prestaciones de calidad sobre la bases de cumplimiento de estándares nacionales, previamente definidos;

Que, el literal c, del numeral 1, del punto VI de la citada Norma técnica establece que el Equipo de Acreditación del Establecimiento de Salud es la unidad funcional responsable de coordinar las actividades del proceso de acreditación, el cual esta conformado por un equipo designado por la autoridad institucional;

Que, mediante **Resolucion Directoral N° 092-2024-HMA-DG** de fecha **05.03.2024**, se actualizo la conformación del "Equipó de Acreditación del Hospital María Auxiliadora 2024";

Que, mediante **Nota Informativa N° 003-2025-OGC-HMA** de fecha **20.01.2025**, la Oficina de Gestión de Calidad, en cumplimiento de la Resolucion Ministerial N° 456-2007/MINSA, que aprobó la Norma Técnica N° 050-MINSA/DGSP-V.02 denominada "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", solicita aprobar mediante acto resolutivo la actualización de la conformación del "Equipó de Acreditación del Hospital María Auxiliadora 2025", y dejar sin efecto la Resolucion Directoral N° 092-2024-HMA-DG;

Que, con el fin de asegurar el normal funcionamiento y cumplimiento de los objetivos propuestos se ha visto por conveniente actualizar la conformación del "Equipó de Acreditación del Hospital María Auxiliadora 2025", por lo que esta Dirección General, considera pertinente emitir el acto resolutivo correspondiente;

Con los vistos de la Oficina de Gestiona de Calidad y la Oficina de Asesoría Jurídica;



Con las Facultades conferidas en el literal c) del artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital "María Auxiliadora, aprobado por Resolución Ministerial N° 860-2003-SA/DM;

SE RESUELVE:

Artículo 1º: ACTUALIZAR a partir de la fecha de la presente resolución, la conformación del "EQUIPO DE ACREDITACIÓN DEL HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA 2025", el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

01	MC. Luis Enrique Vizcarra Jara	Director General
02	MC. Hugo Efrend Rojas Olivera	Director Adjunto
03	MC. Luis Carlos Almanza Cáceres	Oficina de Gestión de la Calidad
04	MC. Rebeca Nemesia Perez Allpoc	Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
05	Abg. Víctor Manuel Guzmán Flores	Oficina de Asesoría Jurídica
06	MC. José Alejandro Perea Torres	Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
07	Eco. Eduardo Martín Rojas Lecca	Oficina Ejecutiva de Administración
08	Abg. Rene Camilla Teniente	Oficina de Personal
09	CPC. Pedro Rubén López Ruiz	Oficina de Economía
10	Lic. Julio Cesar Vega Camarena	Oficina de Logística
11	MG. Julián Alberto Pujaico Turpo	Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
12	Lic. Fernando Ávila Rosales	Oficina de Comunicación
13	Lic. Enrique Rene Sanes Neyra	Oficina de Estadística e Informática
14	MC. Luz Hortencia Parra Galván	Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación
15	CD. Jorly Alexander Chachayma Monroy	Oficina de Seguros
16	MC. Francisco Montoya Cáceres	Departamento de Medicina
17	MC. Edgar Luis Alberto Montoya Mogrovejo	Departamento de Cirugía
18	MC. Oscar Raul Ferruzo Gomez	Departamento de Ginecología Obstetricia
19	MC. Sonia Elena Hermoza Del Pozo	Departamento de Pediatría
20	MC. Elizabeth Santos Hurtado Gutiérrez	Departamento de Oncología
21	MC. Carlos Leonidas Rodríguez Chávez	Departamento de Consulta Externa y Hospitalización
22	CD. Lizardo Augusto Sáenz Quiroz	Departamento de Odontología
23	Lic. Carmen Samán Ángeles	Departamento de Enfermería
24	MC. Maria Elena Lopez Vera	Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos
25	MC. Jose Ricardo Canchari Lucar	Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico
26	MC. Katia Roxana Zúñiga Gómez	Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica
27	MC. Carlos Alberto Sevillano Bautista	Departamento de Diagnóstico por Imágenes
28	Lic. Grisel Lazo Palao	Departamento de Nutrición y Dietética
29	Lic. Ysabel Del Rosario Zaldívar Palomino	Departamento de Servicio Social
30	Ps. Desirée Avelina Salazar Ramírez	Departamento de Psicología
31	Q.F. Idet Alvino Silvestre	Departamento de Farmacia

Artículo 2º: DEJAR sin efecto la Resolución Directoral N° 092-2024-HMA-DG de fecha 05.03.2024, a partir de la entrada en vigencia de la presente Resolución Directoral.

Artículo 3º.- DISPONER que la Unidad Funcional de Secretaría Administrativa de la Dirección General publique la presente resolución en el portal Institucional del Hospital María Auxiliadora.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE

LEVJ/MGF/WSS

DISTRIBUCION:

- () Dirección Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Gestión de Calidad.
- () Oficina de Asesoría Jurídica.
- () Interesados
- () Archivo



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

MC. LUIS ENRIQUE VIZCARRA JARA
DIRECTOR GENERAL
CMP 022683 RNE 019438